



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE TROMPETA (IDENTIFICADOR 59) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO

En sesión celebrada el 15 de junio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Profesor de trompeta (identificador 59), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

«[...] El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por el único aspirante a la que le ha sido requerida, y ha presentado, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

[...]

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
FERNANDEZ GONZALEZ , MIGUEL ANGEL	***0499**	70	30	100

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- El aspirante dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

Lo que se hace público para general conocimiento

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas